

	Ministerio de Educación	Dirección de Educación Técnico Profesional
---	---	--

DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL



Sector Producción de Indumentaria

“Modelista - Patronista”

Aprobado por Res. Min. 3529/11

I.- Fundamentación

Las transformaciones en la organización del trabajo y las condiciones de competitividad, provocados por la internalización de la economía y la flexibilización laboral, entre otras causas, sumado al desarrollo acelerado de las tecnologías en su conjunto; generaron nuevos requerimientos al sistema educativo. En los últimos años, y particularmente en el ámbito de la Formación Profesional se hicieron evidentes las limitaciones de los currículos tradicionales orientados por la idea de una sociedad y un mundo del trabajo todavía instalado en la segunda mitad del siglo XX, es decir identificados con actividades relativamente estables, cuyos propósitos eran la preparación para puestos de trabajo fijos, presentando un alto grado de rigidez organizativa.

Por ello en la actualidad la Formación Profesional considera dichas transformaciones y su impacto en el mundo del trabajo, para dar respuestas a través de políticas y acciones educativas que avancen en una formación socio – laboral para y en el trabajo, de calidad e igualitario, dirigida tanto a la adquisición y mejora de las cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores, teniendo siempre en cuenta las particularidades de los distintos contextos donde se aplicarán.

Se hace necesaria, entonces, una formación general y consistente, que desarrolle capacidades de las personas para el trabajo, con miras a conseguir una actitud crítica frente a la abundante producción de conocimientos, posible de ser reinterpretada en función de la variabilidad de los contextos socio productivos.

En este sentido, el Estado Provincial en el marco de sus políticas activas de apoyo a la industrialización del sector productivo, direccionadas a introducir profundos cambios en la innovación tecnológica, organizacional y de calidad de los procesos productivos, implementa a través del Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, estrategias conducentes a la formación integral de personas como trabajadores competentes y ciudadanos responsables, orientada fundamentalmente a perfeccionar la cualificación o en su defecto a recualificar a los mismos , compatibilizando el desarrollo socio productivo regional y local con la inserción laboral en el corto y mediano plazo.

En este marco y a través de un programa de acción específica, la Jurisdicción, con el objeto de asegurar la pertinencia de la propuesta con relación a las demandas, y en total concordancia con la relevante tarea del Consejo Nacional de Educación, Trabajo y Producción (CONETyP), asigna al Consejo Provincial de Educación, Trabajo y Producción (COPETyP) integrado por los distintos representantes del mundo del trabajo a nivel local, la tarea de participar en forma proactiva en la organización y realización de foros sectoriales. Lo producido en los mismos permiten determinar las necesidades de los Sectores Productivos, por rama de actividad o por familia profesionalizante, como ser, entre otras, necesidades de

mano de obra calificada, capacidades y competencias de operarios, de trabajadores y mandos medios, necesidad de capacitación para el personal en actividad y de recursos humanos a incorporar.

Entonces, el Diseño que nos ocupa, es la respuesta a una demanda genuina del sector productivo, y constituye el nodo de articulación entre educación y trabajo, pues su implementación en el ámbito de la Formación Profesional es una herramienta que permite elevar la calidad de la educación y a la vez constituye una estrategia importante para el desarrollo actual y potencial del sector productivo provincial, regional y nacional.

II.- Perspectiva Pedagógica para la Formación Profesional

El Diseño que nos ocupa se encuadra en el **enfoque de la Formación por Competencias** que fundamentalmente se sitúa en el punto de encuentro entre el trabajo y la educación, sin olvidar en ningún momento que toda la Educación Técnico Profesional tiene asumido el “Compromiso institucional con la mejora continua de la calidad educativa” ¹.

El mencionado enfoque es un camino que conduce a organizar la formación teniendo como referencia al sector productivo local y regional, que sin dudas supone un cambio en la gestión y administración de los Centros de Formación Profesional, que obliga a replantear la tarea docente, pues los equipos deben desarrollar en los alumnos capacidades sustentadas en aprendizajes significativos, no perdiendo de vista el perfil profesional descrito en el Marco de referencia correspondiente.

Si bien el Diseño se transforma en el permanente monitor de la tarea docente, orientando cada uno de sus pasos, no debe convertirse en una receta estable y rígida, todo lo contrario, debe prosperar, retroalimentarse y perfeccionarse con el aporte continuo de todo el cuerpo de instructores, docentes y directivos, como así también de los alumnos de cada Centro, atendiendo al contexto particular y específico donde se concretan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este punto es importante destacar que para lograr resultados efectivos aplicando dicho enfoque, en otras palabras, para que el alumno desarrolle nuevas capacidades que lo lleven a construir con el paso del tiempo, las competencias propias para desempeñarse en el mundo del trabajo. Requiere en primer término un profundo cambio de actitud en los equipos directivos y docentes, pues ello propiciará el espacio suficiente para analizar los principios que sostienen esta visión pedagógica, y trasladarlas a las prácticas docentes. De igual manera la pertinencia de lo expresado en el párrafo anterior debe complementarse con las adecuadas condiciones de espacio, tiempo, infraestructura, equipamiento e insumos; y acompañado todo ello con el permanente perfeccionamiento de los equipos docentes tanto en lo referido puntualmente al campo didáctico – pedagógico como al tecnológico.

En este punto es bueno determinar que la Formación por Competencias adopta una serie de características que le son propias durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

¹ Art. 3.2 Res. 115/10 - Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la Formación Profesional.-

Se puede entonces mencionar en principio, que la formación permanentemente debe estar ligada con las situaciones reales de trabajo, de manera que los alumnos durante las prácticas comprendan la íntima relación entre los procesos, las personas, el equipamiento y los productos; de esta forma los educandos

desarrollarán las capacidades y competencias suficientes para organizar su proceso de trabajo, gestionar las tareas con los adecuados criterios de calidad y seguridad, y además establecer una comunicación entre quienes participan de su actividad o profesión.

También es importante la selección y posterior desarrollo de las capacidades que se enlacen fuertemente y sin excepción con las situaciones problemáticas, y potencien la formación de un profesional comprometido con las pautas del perfil requerido por el sector productivo.

Esta organización curricular que nos ocupa adopta una estructura basada en el diseño de módulos que si bien se centran en la resolución de problemas con todas las variables que pueden presentar los ámbitos de trabajo, también se pueden complementar con estrategias formativas alternativas, como por ejemplo: Simulación de situaciones que faciliten la adopción de técnicas de trabajo, estudio de casos con conclusiones, trabajos grupales que propongan la reflexión sobre el hacer, debates en plenario o en forma grupal, exposiciones del docente y los alumnos, elaboración de informes, demostraciones del docente o los alumnos, dramatizaciones y otras.

El acento fijado en el desarrollo de capacidades, y no en los contenidos como fines en si mismos, retoma y desarrolla la formación siempre a partir de los saberes previos y experiencias de los alumnos. Ello implica, también, el respeto y acompañamiento de los ritmos de aprendizaje individual a partir de la heterogeneidad de los grupos de alumnos y por consiguiente de la planificación de actividades formativas alternativas que permitan adecuar los avances de cada persona y/o grupo de ellas.

Siendo las Prácticas Profesionalizantes el punto estratégico más importante dentro del proceso de la Formación, éstas deben potenciar el fortalecimiento, integración y aplicación efectiva de las capacidades ante situaciones de trabajo. Las mismas deben permitir dentro del propio entorno de trabajo o de manera simulada en los Centros de FP, introducir al alumno en el real contexto del ejercicio de la profesión.

En lo concerniente a la evaluación, ésta debe verificar en forma integral las capacidades adquiridas por el alumno; evaluando el proceso en forma continua, siendo el resultado de la observación y reflexión de la actividad habitual.

En resumen la propuesta de enseñanza para la Formación Profesional es particular y predominantemente práctica y es desde ese punto donde se pretende desarrollar las capacidades y potenciales competencias para enfrentar el reto de resolver las más diversas situaciones laborales complejas que presenta cada profesión en particular. Por tal motivo el enfoque de la Formación por Competencias implica la

instrumentación de estrategias que generen capacidades, articulen y asocien la práctica – teoría - práctica (sin fragmentación alguna) en permanente retroalimentación y basados en la premisa de que las Prácticas Profesionalizantes abarcan entre un 50% y 75% del curso.

Entonces es de vital importancia la organización de equipos docentes (hasta un máximo de tres, según el Perfil) en el contexto puntual de los Centros de Formación Profesional, pues la formulación de los proyectos, la preparación del material didáctico necesario, etc. se enriquecerá con el aporte de sus integrantes logrando en definitiva que las acciones de formación tengan una coherencia interna y externa.

III.- Identificación de la certificación.

III.1. Sector/es de actividad socio productiva: **PRODUCCIÓN DE INDUMENTARIA**

III.2. Denominación del perfil profesional: **MODELISTA - PATRONISTA**

III.3. Familia profesional: **TEXTIL - INDUMENTARIA**

III.4. Denominación del certificado de referencia: **MODELISTA – PATRONISTA**

III.5. Ámbito de la trayectoria formativa: **FORMACIÓN PROFESIONAL.**

III.6. Tipo de certificación: **CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL.**

III.7. Nivel de la Certificación: **II**

IV.-Referencial al Perfil Profesional del MODELISTA - PATRONISTA

Alcance del perfil profesional

El **Modelista – Patronista** está capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el Perfil Profesional, para: 1) Trazar Patrones Base. 2) Transformar Patrones Base a Prototipo e Industrializar el Patrón Modelo. 3) Escalar el Patrón Modelo. 4) Obtener Patrones Industrializados utilizando soportes informáticos.

Este profesional puede desempeñarse de manera competente en un rango moderado y específico de la actividad de confección de indumentaria. Tiene capacidad para realizar de forma autónoma y responsable patrones industrializados y escalados, controlando la producción del prototipo a partir del trazado y la transformación de patrones base, de forma manual o informáticamente utilizando programas específicos. Está en condiciones de resolver problemas rutinarios simples que se presentan durante el desarrollo de sus funciones. Sabe determinar en qué situaciones debe recurrir a la persona que supervisa su tarea.

El Modelista - Patronista posee responsabilidad sobre su propio aprendizaje y trabajo, desempeñándose en el marco de un equipo de trabajo o en forma individual y bajo solicitud y / o supervisión.

Funciones que ejerce el profesional

1. Trazar patrones base.

En esta función el Modelista – Patronista recibe la solicitud ya sea de revistas, bocetos o solicitud verbal, interpreta y comienza a organizar el trabajo de: realización Molde base, para lo cual, en primer lugar, deberá tomar correctamente las medidas del cliente, registrar esas medidas, identificar el talle de la persona, realizar la ficha técnica con todos los datos necesarios para el trazado del molde base; aplicando en todos los casos criterios de calidad y normas vigentes para el sector.

2. Transformar el patrón base a prototipo e industrializar el patrón modelo

A partir del Molde base, se analiza el modelo solicitado, se interpreta la ficha técnica y orden de fabricación para realizar la transformación correspondiente, para esta actividad se deberá tener en cuenta la curva de talle solicitada, normas de talles vigentes y normas de seguridad e higiene.

3. Escalar el patrón modelo.

A partir del patrón modelo, se realiza las progresiones y regresiones, respetando la curva de talle solicitada para éste proyecto productivo, se verifica la ficha técnica y se determina los talles que van a intervenir en la producción para obtener una línea comercialmente viable.

4. Obtener patrones industrializados, utilizando medios informáticos.

En esta función, el profesional debe aplicar técnicas de utilización de los comandos informáticos para la realización del patrón base con software específico. Emplear los comandos informáticos para transformar el patrón base en patrón modelo. Aplicar técnicas de utilización de los comandos informáticos para escalar los patrones, respetando la curva de talles solicitada en la ficha técnica.

5. Planificar, gestionar y administrar el proceso de trabajo.

El Modelista - Patronista está capacitado para planificar gestionar y controlar sus procesos de trabajo contribuyendo a las mejoras de resultados de su trabajo y de la organización con principios de eficiencia y eficacia, en forma racional y sistemáticamente organizada.-

6. Comercializar los servicios específicos de la profesión.

El Modelista - Patronista está capacitado para hacer uso de las técnicas de mercado (marketing) , obteniendo mejoras en los resultados de la organización basadas en la mejora continua de la satisfacción de los clientes y potenciales clientes.-

Área Ocupacional

El **Modelista - Patronista** puede insertarse en el sector de la confección de indumentaria y productos textiles especialmente en pequeñas y / o medianas empresas o talleres independientes o como modelista o patronista de una determinada marca dedicados a:

- Diseño y elaboración de patrones base e industrializados
- Escalado de patrones modelos.
- Elaboración de patrones a partir de sistemas informatizados.

Puede desempeñarse además, dadas las capacidades profesionales que poseen, en talleres cuya actividad sea la confección de prendas a medida, como proveedor independiente de patrones base y las transformaciones requeridas.

V.- Trayectoria Formativa del Modelista Patronista

1.- Las capacidades profesionales y su correlación con las funciones que ejerce el profesional y los contenidos de la enseñanza

Siendo que el proceso de formación, habrá de organizarse en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de **capacidades profesionales** que están en la base de los desempeños profesionales descritos en el perfil del Modelista - Patronista, estas capacidades se presentan en correspondencia con las **funciones que ejerce el profesional**, enunciadas en dicho perfil. Asimismo, se indican los **contenidos** de la enseñanza que se consideran involucrados en los procesos de adquisición de los distintos grupos de capacidades.

Para el perfil profesional en su conjunto.	
Capacidades profesionales	Contenidos
• Aplicar técnicas y métodos de interpretación de ficha técnica y órdenes de fabricación para realizar el patrón base. • Aplicar los métodos y técnicas de identificación de fichas técnicas para transformar el patrón base a patrón modelo e industrializarlo, utilizando apropiadamente los materiales y herramientas. • Escalar el patrón modelo. • Obtener patrones industrializados, utilizando medios informáticos. • Aplicar técnicas de supervisión y control de la calidad del prototipo para garantizar su ajuste al diseño. • Aplicar técnicas de identificación de los materiales, herramientas y maquinarias a utilizar según la tarea asignada y de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica. • Aplicar técnicas de utilización de los comandos informáticos para la realización el patrón base, modelo y escalado de los mismos. • Aplicar técnicas de transformación	○ • Sistema de trazado de Molde base .Características. Métodos. técnicas de trazado. • Técnicas de transformación de molde base. • Contextualización de la Industria de la Indumentaria. Perfil de los operarios y del puesto de trabajo. • Matemática básica aplicada a la molderia. • Dibujo técnico y artístico para la interpretación de documentaciones gráficas de manuales de máquinas y manuales de funcionamiento. • Representación gráfica e interpretación de gráficos. • Descripción y utilización de materiales e insumos utilizados en molderia básica a medida y patronaje industrial. Características. • Materiales textiles. Clasificación, usos. Comportamiento de los diferentes géneros ante el tendido, el tizado y el corte. Resistencia de materiales. • Descripción y utilización de equipos,

de patrón base a patrón modelo respetando el prototipo, diseño y ficha del producto. • Aplicar técnicas de supervisión y control de la confección del prototipo para garantizar su ajuste al diseño. • Aplicar técnicas y métodos de escalado de los patrones del prototipo • Aplicar técnicas de identificación para determinar una curva de talles según se solicita en ficha técnica para obtener una línea comercialmente viable. • Utilizar los comandos informáticos para obtener los patrones impresos • Demostrar capacidades para preparar autónomamente los distintos periféricos de impresión, • actuando bajo estrictas normas de seguridad e higiene. • Comprender a las organizaciones como sistemas. • Establecer relaciones sociales de cooperación, división del trabajo, coordinación e intercambio en el propio equipo de trabajo, o con otros equipos que intervengan en sus actividades (utilizando criterios y herramientas de gestión). • Gestionar y administrar los recursos (materiales, insumos, herramientas, y auxiliares a su cargo) necesarios para el avance de los trabajos. • Aplicar las normas de seguridad específicas, tanto en las tareas propias como en el contexto general del ámbito de trabajo. • Aplicar criterio de calidad en los procesos y productos relacionados con la profesión (mejoramiento continuo de métodos de producción, técnicas de constructivas y organización del	máquinas y herramientas habituales en confecciones en serie. • Herramientas y maquinas de corte en serie. • Instrumentos de medición y control. • Medios auxiliares (mesa de corte, área de planchado, planchas): características, montaje y utilización de cada uno. Normas de seguridad relacionadas. • Control de calidad de productos. • Detección de problemas y determinación de sus causas. Metodología para la resolución de problemas. • Utilización de terminología específica de la industria de la confección. • Terminología y simbología específica de los patrones industrializados. Sistemas estándares de identificación y especificaciones. Aplomos: taladros y piquetes. • Organización del trabajo de Molderia. Cronograma de actividades: secuencia lógica de armado de patrones. Círculo de operaciones. medidas de tiempo. Cálculo de materiales e insumos necesarios. • Tiempos estándares de las actividades relacionadas al sector. • Seguridad e higiene en la realización de trabajo de Trazado de moldes y patrones. Normativa vigente. Organización integral del trabajo con criterios de seguridad e higiene. Uso de elementos de seguridad personal e indumentaria de trabajo. • Organización, concepto; tipos y característica. • Recursos, tipos y ejemplos. Financiación de los recursos. Tipos. Inversión inicial e inversión periódica para el desarrollo de
--	---

trabajo. • Gestionar la relación comercial que posibilite la obtención de empleo y las relaciones que devengan con los prestadores de servicios. • Negociar condiciones de trabajo con dominio de normas laborales vigentes. ▪ Interpretar documentación comercial relacionada con la compra, venta, pago, cobro, prestación de servicios. ▪ Selecciona las estrategias de Marketing apropiadas con sus necesidades. ▪ Segmenta apropiadamente su mercado objetivo. ▪ Elabora cartas comerciales – informes de gastos, ventas por sector. ▪ Factura sus servicios de acuerdo a las normas vigentes y características de los clientes. ▪ Interpretar apropiadamente los derechos y obligaciones del empleador según la lectura de los contratos laborales que administra.	actividades. • Elementos del plan estratégico: Misión, visión, objetivos, valores, como fundamento de las acciones de las organizaciones. Estructura jerárquica. Niveles de decisión. Organigramas. Áreas o departamentos. Manual de funciones. Aspectos formales e informales de una organización y su contribución a la obtención de resultados. Análisis F.O.D.A como herramienta de gestión. Barreras de entrada y salida. • Normas de seguridad personal y/o colectiva a observar en la actividad. Recomendaciones para la manipulación de materiales de riesgo para las personas u objetos. Protección del medio ambiente. Responsabilidad civil. Seguros, su finalidad, distintos tipos. • Auto evaluación del candidato antes de elaborar su currículum y/o carta de presentación. Formas y tipos de una carta de presentación .Currículum Vitae. Concepto, tipos (CV funcional, CV cronológico CV mixto, etc.). • Áreas y funciones del sector recursos humanos en una organización. Reclutamiento y selección. La entrevista laboral. • Área de comercialización de una organización, funciones, objetivos, departamentos. • Comercialización de servicios. Herramienta del marketing. Publicidad. Promoción. Logística. • Tipos de clientes. Herramientas de
---	--

	comunicación organizativa. Planificación de acciones comerciales. Ventas. Costos, concepto. Clasificación. Determinación del punto de equilibrio. Costo unitario total, costo unitario variable. • Documentación comercial relacionada con la compra venta y sus requisitos legales e impositivos. El contrato de servicio como herramienta de gestión. • Contrato de trabajo. Dependencia laboral, tipos de dependencias. Derechos generales del empleador y del trabajador. Tipos vigentes. Contrato a plazo fijo, tiempo parcial, trabajo eventual, etc. Análisis de convenios colectivos de trabajos (por ejemplo: del obrero de la construcción, del empleado de comercio, otros). • Lectura e interpretación del recibo de sueldos.
--	--

2.- Carga horaria

El conjunto de la formación profesional del **Modelista- Patronista** requiere una carga horaria mínima total de 250 horas reloj.

3.- Equipo docente

Módulos específicos del Perfil Modelista Patronista : 1 (un) Instructor de FP con un Cargo de MEP o su equivalente 24 hs. Cátedra semanales.

Módulo de Gestión II: 1 (un) Instructor de FP con 6 hs. Cátedra. Cuando al Instructor a cargo del módulo de Gestión se le asigne 1 (un) Cargo de MEP, al mismo se le debe asignar 4 (cuatro) cursos de FP para el dictado de dicho módulo.

3.1. Organización e implementación de la pareja pedagógica: tomando como parámetro que la carga horaria semanal del curso debe ser de 24 hs. cátedra, es imprescindible concretar la correspondiente pareja pedagógica entre quienes conforman el equipo docente.

Entonces quien realiza un cumplimiento semanal full – time frente al grupo de participantes es el Instructor a cargo de los módulos específicos (MEP o su equivalente 24 hs. Cátedra semanales) de las cuales sólo 18 hs. cátedra trabaja sólo, pero 6 hs. cátedra establece la pareja pedagógica con el instructor a cargo del módulo de Gestión.

Como aclaración, se determina que la pareja pedagógica (equipo docente completo) es recomendable que también se concrete durante las Prácticas Profesionalizantes.

La pareja pedagógica conformada por el Instructor a cargo de los módulos específicos del Perfil *Modelista Patronista* y el Instructor a cargo del módulo de Gestión deben desarrollar lo indicado para Higiene y Seguridad, como parte del Módulo: Gestión II.

El trabajo antes mencionado se debe sustentar en un planeamiento didáctico que se reflejará en un Proyecto Áulico Integral Anual, que lo construirá todo el equipo docente anteriormente mencionado, basado en este Diseño Curricular.

4.- Referencial de ingreso

El aspirante deberá haber completado el nivel de la Educación Primaria, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206)

Se requerirá el dominio de las operaciones y reglas matemáticas básicas, unidades (longitud, superficie y volumen); nociones de geometría (perímetro, ángulo, pendientes) y proporciones (fracciones y porcentajes); la lectoescritura y la interpretación de textos y gráficos simples. Con el Ciclo EGB o Primario completo, dichos requisitos se consideran cumplimentados.

5.- Prácticas profesionalizantes

Toda institución de Educación Técnico Profesional que desarrolle cursos de FP Inicial, deberá garantizar los recursos necesarios que permitan la realización de las Prácticas Profesionalizantes descriptas precedentemente y que tendrán una

duración mínima del 50% del total del curso, teniendo en cuenta además, que, la cantidad ideal de alumnos participantes por curso es de dieciséis (16), con un máximo que no debe superar los veinte (20) y un mínimo de doce (12). Las mismas se pueden encuadrar en los formatos detallados al pie, que tienen un carácter de recomendados, quedando a criterio de cada institución otros que pudiera implementar, siempre orientados a mantener con claridad los fines formativos y criterios que se persiguen con su realización. Recordando fundamentalmente que : **“Las PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES responden a generar situaciones reales de trabajo, que no se refieren a las actividades encuadradas como “trabajos prácticos” o “adiestramientos” que se realizan para adquirir una destreza o pericia de baja complejidad.**

Son aquellas que responden a procesos productivos claves, relacionados con las funciones profesionales determinadas para el Perfil en cuestión, las mismas pueden realizarse dentro o fuera de la institución de FP, en un espacio real de trabajo o en un ámbito adaptado para tal fin. Siendo en todo momento la instancia más relevante de la Trayectoria Formativa y el punto culminante del proceso de evaluación, donde se puede verificar el desarrollo de capacidades en los alumnos participantes”.

Formatos de Prácticas Profesionalizantes

- **Prácticas Educativas en Entornos Reales de Trabajo** en empresas, organismos estatales o privados o en organizaciones no gubernamentales. **(Pasantías encuadradas en la Ley N° Ley 26.427 de Creación del Sistema de Pasantías Educativas y la Resolución Conjunta (MTEySS - ME) 825/09 y 338/09. Del 30/9/2009. B.O.: 22/12/2009. La presente resolución y las normas complementarias que en su consecuencia se dicten, reglamentan la Ley N° 26.427 de Creación del Sistema de Pasantías Educativas).**
- **Proyectos Productivos** articulados entre la escuela y otras instituciones o entidades.
- **Proyectos Didácticos /productivos institucionales** orientados a satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o destinados a satisfacer necesidades de la propia institución escolar.
- **Proyectos Tecnológicos** orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de

vista social y que introduzcan alguna mejora respecto de un problema existente.

- **Emprendimientos** a cargo de los alumnos.
- **Alternancia** de los alumnos entre la institución educativa y ámbitos del entorno.
- **Empresas simuladas**, que es una metodología basada en la reproducción de situaciones reales de trabajo, en el ámbito de la administración de empresas, que permite adquirir una experiencia laboral idéntica a la real, llevando la oficina de trabajo al aula – taller.
- **Proyectos Comunitarios y/o Actividades de Extensión:** son aquellos proyectos y actividades que se diseñan y orientan a satisfacer demandas y/o necesidades comunitarias.

Para las Practicas Profesionalizantes de este Perfil, se proponen las siguientes actividades:

Uno de los ejes de la propuesta didáctica es situar al participante en los ámbitos reales de trabajo con las problemáticas que efectivamente surgen en el ámbito de producción. Los acuerdos que logre la institución educativa con otras de la comunidad y específicamente con empresas del sector, ofrecerían alternativas para trascender el aula y constituir ambientes de aprendizaje más significativos. En caso de no poder concretar tales acuerdos, se deberá realizar las prácticas dentro de la institución educativa en un taller adecuado con todos los insumos necesarios simulando un ambiente real de trabajo.

Las prácticas deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por el centro de formación y estarán bajo el control de la propia institución educativa y de la respectiva autoridad jurisdiccional, quien a su vez certificará la realización de las mismas. Las prácticas pueden asumir diferentes formatos pero sin perder nunca de vista los fines formativos que se persigue con ellas. Se propone la conformación de equipos de trabajo con los participantes, destacando la aplicación permanente de criterios de calidad, seguridad e higiene.

La jurisdicción que desarrolle la oferta formativa de Modelista - Patronista, deberá garantizar la realización de las prácticas profesionalizantes que a continuación se mencionan así como los recursos necesarios para las mismas. Dichas prácticas resultan indispensables para poder evaluar las capacidades mencionadas anteriormente.

1. Trazar Patrón base

Los alumnos deberán realizar prácticas individuales y grupales de interpretación de fichas técnicas del producto a confeccionar para realizar el patrón base.

2. Transformar el patrón base a prototipo e industrializar el patrón modelo.

Deberán realizar la interpretación de un diseño específico para determinar los pasos a seguir y, a partir de ello, transformar el patrón base en un patrón que se corresponda con el modelo del diseño.

3. Escalar el patrón modelo.

Para esta actividad, el alumno deberá observar correctamente cada parte del patrón modelo para realizar el escalado: progresión o regresión controlando que no se efectúen distorsiones en relación al modelo original y se respete el sistema de escalado.

- deberán iniciar las mismas controlando la provisión de materiales suficiente para dicha actividad y las herramientas en condiciones optimas.
- deberán limpiar el espacio a trabajar. Mesa de trabajo, mesa de dibujo.
- deberán controlar con cierta frecuencia los patrones escalados con la talla original de base de manera que los alumnos realicen prácticas de control y verificación de calidad de los patrones en relación al patrón modelo.

4. Obtener patrones industrializados, utilizando medios informáticos

Para cada una de las prácticas de aplicación de **Obtener patrones industrializados**, utilizando medios informáticos, los alumnos deberán:

- Interpretar las características descriptivas en la ficha técnica para la interpretación del diseño.
- Desarrollar actividades donde se evidencie el uso de software específicos para la representación gráfica de patrones base, utilizando los comandos informáticos para la realización.
- Emplear los comandos informáticos para transformar el patrón base en patrón modelo.
- Reconocer y aplicar métodos necesarios para el correcto archivo de los patrones informatizados.

Es importante realizar visitas a talleres o empresas para ver casos reales de cómo opera el modelista, herramientas que utiliza y cómo realiza los patrones industrializados en software informáticos. Además, ver qué programas se utilizan en fábricas y empresas.

Al igual que las tareas de interpretación de diseños, según la ficha técnica, los alumnos deberán incorporar calidad en su trabajo en este conjunto de actividades, para lo cual se acentuará el orden en su espacio de práctica, el cuidado de los elementos de trabajo, el resguardo de las computadoras y el control de sus tareas. Se estimarán y aplicarán tiempos productivos.

Aplicarán en todas sus actividades y procesos de trabajo, Normas de seguridad e higiene mediante la utilización de los elementos de protección personal, aplicando las sugerencias de los fabricantes, previniendo accidentes, lastimaduras y deterioro de herramientas o componentes.